



"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 24 de octubre del año 2019

Modifica el Congreso la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular, buscando evitar accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas

- ***Exhorta a los Ayuntamientos para atender la problemática de basureros clandestinos, y al Ejecutivo estatal para implementar un programa preventivo y permanente de esterilización masiva de canes y felinos***

En votación unánime, los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura estatal aprobaron este jueves, durante la octava sesión ordinaria, modificaciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular, que busca evitar accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas, así como dos exhortos, uno dirigido a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para atender la problemática de basureros clandestinos, y otro dirigido al Ejecutivo estatal, a fin de implementar un programa preventivo y permanente que comprenda acciones periódicas y sostenidas de esterilización a las poblaciones canina y felina en el Estado.

Con el dictamen relativo a la iniciativa para reformar la fracción XIX y adicionar las fracciones XX y XXI al artículo 10 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovido por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora, la normatividad subraya la necesidad de implementar campañas de educación vial específica dirigidas a los conductores de motocicletas y bicicletas, para observar las disposiciones de vialidad a que se refiere el presente ordenamiento y su reglamento, con el propósito de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas, y difundir entre los peatones las disposiciones de vialidad orientadas a la cultura de prevención de accidentes en la vía pública, a fin de ser observadas en todas las vialidades.

Mientras que los puntos de acuerdo, que previamente fueron dispensados de más trámites, fueron promovidos por los diputados Alvar Eduardo Ortiz Azar, para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para atender la problemática de basureros clandestinos y cumplan con los reglamentos municipales y apliquen las sanciones correspondientes a quienes infrinjan los mismos, y Sofía de Jesús Taje Rosales, para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con los Municipios de la Entidad y la colaboración de los organismos no gubernamentales y colegios de profesionistas, emprendan un

programa preventivo y permanente que comprenda acciones periódicas y sostenidas de esterilización masiva, de forma sistemática, extensiva, oportuna y gratuita a las poblaciones canina y felina en el Estado de Campeche.

Como parte del orden del día, fue leída una iniciativa para adicionar las fracciones XII y XIII al artículo 3, reformar el artículo 14 y adicionar el Capítulo XVI para denominarse “Del Fondo de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento” todos de la Ley del Deporte y la Cultura Física del Estado Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, que fue turnada a Comisiones.

En asuntos generales intervinieron los diputados María del Carmen Guadalupe Torres Arango, quien exhortó al presidente municipal del Ayuntamiento de Campeche a que cumpla con la responsabilidad que le fue conferida; Nelly del Carmen Márquez Zapata, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda, y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que consideren la apertura de una bolsa de recursos para apoyar a todos los municipios del país, hablando para hechos María Sierra Damián, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Emilio Lara Calderón, José Luis Flores Pacheco, Antonio Gómez Saucedo y Francisco José Inurreta Borges; Óscar Eduardo Uc Dzul, con un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Estado de Campeche a dar cumplimiento a los artículos 248, 619 y 620 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en el sentido de que las multas a los partidos políticos sean destinadas a ciencia y tecnología; y Álgar Eduardo Ortiz Azar, proponiendo una iniciativa para expedir la Ley de Cambio Climático para el Estado de Campeche.

Al inicio de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistió el diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo, Tamaulipas y Querétaro.

Fue programada la próxima sesión del actual periodo ordinario, para llevarse a cabo a las 11:00 horas del martes 29 de octubre.